



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarriente N° 300 esq. Areales - Tel. 03375 - 480194/004
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Web:

Aguaray (S), 10 ENERO 2021

RESOLUCIÓN N° 084-2021

VISTO:

La Nota presentada por el Agente Municipal Sr. **ROBLES, Marcelo Antonio** Legajo Personal N° 409 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2020, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado empleado no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el ESTATUTO DEL EMPLEADO Y OBRERO MUNICIPAL, en su Cap. - VII - DERECHOS - Art. 59- 60- 61.

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA PROVINCIA.-

R E S U E L V E

ART. 1º.- CONCEDER al Agente Municipal Sr. **ROBLES, Marcelo Antonio** Legajo Personal N° 409, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2020 por la cantidad de 25 (veinticinco) días hábiles a partir del día 15/01/2021 hasta el 22/02/2021 inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.-

ART. 2º.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el competente, referente al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 3º.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada - Recursos Humanos - Secretaría de Obras Públicas y al Interesado a los efectos correspondientes.-

ART. 4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Dr. Ramiro A. Chavez
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Aguaray


Sr. Adrián Arias Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray	Dirección de Recursos Humanos	Av. Sarriente N° 300 esq. Areales C.P. 4566 Aguaray Salta Argentina	Dirección de Recursos Humanos Marcelo Arias Zigarán
--------------------------	-------------------------------	--	--